



Ensenada, Baja California a 4 de noviembre del 2016.

**M. EN C. VÍCTOR MANUEL ARRIAGA HARO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA**  
Avenida Camarón Sábalo, s/n, esquina Avenida Tiburón  
Fraccionamiento Sábalo Contry Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa  
**PRESENTE**

**Estimado M. en C. Víctor Arriaga,**

Por medio de la presente solicitamos la MODIFICACIÓN de la propuesta de las Zonas de Refugio Pesquero sometidas en mayo del 2015. Las modificaciones solicitadas son: 1) cambiar de modalidad total a parcial para permitir la pesca de langosta roja (*Panulirus interruptus*) y 2) cambiar la fecha de vigencia a cinco años a partir de la publicación del acuerdo. Los polígonos propuestos se mantienen.

Esta propuesta ha sido consensuada con todos los socios de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Buzos y Pescadores de la Baja California, S.C.L. La decisión se fundamenta en que la langosta roja es un recurso migratorio por temporadas.

Se adjunta versión actualizada de Estudio Técnico Justificativo

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo

Sergio Vázquez Murillo  
Presidente de Administración

Raúl A. Mayoral A.  
Presidente de Vigilancia

c.c. Ing. Raúl Villaseñor Talavera. Director General Adjunto de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.